



## Condiciones y procedimiento para aspirantes a Becas para el periodo 2023 – 2024

### 1. Edad de postulación para el periodo 2023 – 2024

- Investigación:  
El candidato debe haber nacido después del 31 de diciembre 1987
- Doctorado:  
El candidato debe haber nacido después del 31 de diciembre 1987
- Posdoctorado:  
El Diploma de Doctorado se debe haber obtenido después del 31 diciembre 2019 y antes del 31 de julio del 2023 y ser reconocido por la universidad suiza. Como prueba del Diploma tiene que ser enviado a la CFBE antes de empezar la beca. No se puede presentar a esta beca de Postgrado después de 3 años de haber recibido el Doctorado.

### 2. Procedimiento que rige la representación de candidaturas

Existe un procedimiento que rige la representación de candidaturas colombianas. Los candidatos deberán guiarse a través de la página web del ICETEX ([www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)) o de COLFUTURO ([www.colfuturo.org](http://www.colfuturo.org)) a partir del 2 de agosto 2022 para ver la convocatoria con los respectivos requisitos.

Para el periodo académico 2023 – 2024, la fecha límite para la presentación de los expedientes de candidaturas es el **14 de octubre 2022**.

- Los formularios que son requisitos para el expediente, deberán ser solicitados directamente al ICETEX o a COLFUTURO enviando un correo electrónico a: [becas@icetex.gov.co](mailto:becas@icetex.gov.co) o [yosoyfuturo@colfuturo.org](mailto:yosoyfuturo@colfuturo.org)
- Las únicas entidades colombianas receptoras de los expedientes de candidaturas son el ICETEX y COLFUTURO.

**Los expedientes se presentan en una de las dos entidades solamente!**